

# INFORME TÉCNICO



DIRECCIÓN  
PROVINCIAL  
DE VIALIDAD  
TIERRA DEL FUEGO

PED. ADQ. N° /2022

Departamento Automotores.

Rio Grande, 12 de abril 2022

Elevo informe técnico correspondiente a cuchillas de motoniveladora marca Liugong modelo 4215 Legajo Interno MT-66 y MT-67.

Pieza elemental para el reacondicionamiento, nivelación y acabado de la superficie de un camino existente, las cuchillas curvas penetran el camino mientras transportan el material existente hacia adelante para dejar una superficie plana y uniforme. Tiene que penetrar el material y no quebrarse durante la operación, la vida útil de las cuchillas va de acuerdo a las características metalúrgicas.

Su dureza se mide en brinell, donde 280br. a 380br. es una cuchilla estándar, 340br. a 400'br. son de tratamiento térmico y 450br. a 500 br., son duras. La selección de las cuchillas es de acuerdo a su dureza y es fundamental para mejorar la producción y mantener los costos al mínimo y cabe aclarar que cada motoniveladora lleva 2 cuchillas en la tornamesa.

Comercialmente se solicita una cuchilla por su largo que se mide en pies, su espesor en pulgadas, la cantidad de agujeros y la medida del bulón que atraviesa ese agujero, la altura de la hoja que se mide en pulgadas y por ultimo su dureza en valor brinell

Firma técnico

JORGE VERGARA  
Técnico Electromecánico  
Jefe de Departamento Automotores  
Dirección Provincial de Vialidad

0268 J



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 03 MAYO 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0155/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la adquisición de cuchillas para Motoniveladora Marca Liugong Modelo 4215 - Destino: MT-66 y MT-67.

Que a fs. 03 obra Nota N°37/2022, mediante la cual el Jefe de Departamento Automotores solicita a Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición de cuchillas para motoniveladora marca Liugong modelo 4215 - Destino: MT-66 y MT-67.

Que a fs. 03 obra autorización de Presidente.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inc. 1), N° 1150, 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y 19/20 y la Resolución OPC N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustín  
Div. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 026/22 que tramita la Adquisición de cuchillas para motoniveladoras mara Liugong modelo 4215- Destino: MT-66 y MT-67, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3°.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 2. Partida Parcial 29, Sub. Parcial 296 y Partida Parcial 27, Sub. Parcial 271, UGG 2400, UGC 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**0268**  
RESOLUCION D.P.V. N° /22.-

  
Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Magni Renzo Agustín  
Dir. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad





Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

U 2 6 8  
Fecha: 04 MAYO 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsión Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 16/2022 Llamado Nro. 2  
Expte D.P.V.: 0155/22 Nota de Pedido 026/2022  
Responsable: \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de cuchillas para motoniveladoras marca Liugong modelo 4215- Destino: MT-66 y MT-67."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Cuchillas medidas 5/8 "Espesor, 8 Pulgadas de alto, 7 pies de larfo, 15 agujeros, cuadrante bulon 5/8"- (450 a 500 brinell, duras)	30		
2 Bulon 5/8	450		
3 Tuerca 5/8	450		
	<b>TOTAL</b>		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$\_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta 10 MAYO 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego